



HCD PERGAMINO

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, diciembre 14 de 2016.-

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria –primera de prórroga- realizada el día 13 de diciembre de 2016**, al considerar el Expte. **D-123-16 D.E. C-8171/15 CLUB TRAFICO'S OLD BOYS** Solicita prescripción de tasas Municipales Objeto 27.747.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO N°1: Condónase la deuda que registra el CLUB TRAFICO'S
----- OLD BOYS en concepto de tasas municipales por las partidas inmobiliarias que a continuación se detallan, de conformidad con lo prescripto en la Ordenanza 6175/2005:

Partida 32578-Títulos ejecutivos: 609 y 610 (Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa- 20- Alumbrado y Limpieza.-

Partida 3219-Títulos ejecutivos 17.253 y 17.254 (Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios)

Partida 65664-Título ejecutivos 611-612 y 613 (Limpieza y Conservación de la Vía Pública-Alumbrado Público y Tasa 20-Alumbrado y Limpieza) y períodos fuera de título desde 1998 a 2004 inclusive.-

Partida 192: Títulos ejecutivos 607, 8691, 12344 y 608 (Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa 20- Alumbrado y Limpieza) y períodos fuera de título 2003 y 2004.-

ARTICULO N°2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8489/16.-



MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO



LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO